

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 7 del 2020

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CIRTO SA
CIUDAD.**

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al año 2019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.279 de la Ley de Compañías durante el año fiscal he efectuado el examen a los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables, así como las resoluciones del Directorio, Igualmente la administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Los libros Sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo con las normas legales y a los procedimientos internos de control interno.

Los activos de la Compañía cuentan con los adecuados procedimientos de Control Interno y se hallan a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión tanto la Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019, así como los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, muestran cifras razonables de conformidad con las normas NIIF para PYMES y las disposiciones legales vigentes en Ecuador.

Atentamente.


**ING. LELY ARIAS DE HERNANDEZ
COMISARIO**